

# SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS IMAGINARIO CONSTITUYENTE DE JÓVENES CHILENOS:

GENERACIÓN PARTICIPATIVA DE CONTENIDOS PARA EL DEBATE CONSTITUCIONAL

**AUTORES:**

**MARÍA VICTORIA CORVALÁN**

**RAÚL OLGUÍN**

**MARCO VALENCIA**

**MARZO DE 2022**



**BALMACEDA**  
ARTE JOVEN

Fundación  
**Avina**

# ÍNDICE

Introducción .....	01
Objetivo general .....	01
Metodología general .....	01
Informe final de resultados Cabildos Ciudadanos Voces Constituyentes. Análisis de discurso .....	11
Informe final de resultados Consulta Ciudadana Voces Constituyentes. Análisis cuantitativo .....	23
Conclusiones .....	29
Anexos .....	30
Bibliografía .....	35

## INTRODUCCIÓN

El presente informe final corresponde a la sistematización, registro y análisis del estudio de sondeo de opinión encomendado por Balmaceda Arte Joven, titulado: “Imaginario constituyentes de jóvenes chilenos: generación participativa de contenidos para el debate constitucional”<sup>1</sup>. Dicho estudio buscó visibilizar, y dar a conocer a través de las metodologías que se detallan en el apartado respectivo, los principales insumos que se obtuvieron para aportar en el debate que se lleva a cabo en la Convención Constituyente, en torno a los derechos relevados por los y las jóvenes y que se podrían incorporar en la nueva Carta Fundamental.

El presente informe da cuenta de un análisis de 16 Cabildos, en el componente cualitativo y 736 encuestados en el componente cuantitativo.

### 1. OBJETIVO GENERAL

Incidir en el proceso de debate del articulado de la Nueva Constitución para que considere la voz y la visión de las juventudes chilenas diversas, de las regiones más grandes del país, poniendo a disposición de los y las constituyentes un conjunto de propuestas que expresan un imaginario constituyente de al menos 760 jóvenes, surgido de los mecanismos de participación establecidos por la Convención Constituyente —como fuentes directas— otras fuentes indirectas y documentales sistematizadas para ello, en el plazo previsto por la Convención Constituyente y hasta marzo de 2022 (Flexible y de acuerdo a los tiempos de la CC).

### 2. METODOLOGIA GENERAL

#### 2.1 FUNDAMENTACIÓN

El objetivo de las metodologías aplicadas fue reconocer la percepción de las juventudes de diversos estamentos sociales, edades, diversidades sexogenéricas y proveniencias regionales, con el fin de dar voz a las y los jóvenes es en un sentido político, establecer su legitimidad como partícipes de la ciudadanía, no en un diálogo demandante hacia autoridades, sino como sujetos sociales contextualizados, visibles y gravitantes en la realidad social que co-configuran en un imaginario constituyente. El fin de las metodologías aplicadas fue conocer las valoraciones de actores relevantes respecto del reconocimiento de voces juveniles y sus problemáticas que el proceso constituyente debería recoger. La información producida se realizó mediante la aplicación de instrumentos ad-hoc a una muestra representativa de informantes claves. Para tal objetivo se planteó el siguiente perfil de informante calificado: jóvenes de distintas regiones, edades,

---

<sup>1</sup> El equipo profesional está encabezado por el Dr. Marco Valencia, académico e investigador Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Universidad Central de Chile, y Escuela de Arquitectura USACH, e integrado por María Victoria Corvalán, Socióloga y Raúl Olguín, Magister en Sociología, docente USACH

condición social y sexogenéricas. Para este efecto se aplicaron metodologías cuanti-cualitativas, a saber: encuestas online y Focus Group.

# METODOLOGÍAS POR COMPONENTE

## DISEÑO METODOLÓGICO COMPONENTE CUALITATIVO

Para el caso del componente cualitativo se utilizaron las metodologías participativas, que son métodos y enfoques activos que animan y fomentan que las personas se apropien del tema y contribuyan con sus experiencias, poniendo en valor y relevando sus voces. El estudio es de tipo exploratorio ya que aborda un problema poco estudiado o que no se ha tratado antes (Hernández, Fernández & Baptista, 1998). Para la producción de información se utilizó la técnica de Focus Group a una muestra de jóvenes de 5 regiones<sup>2</sup>.

### 2.3 TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN

#### 2.3.1 FOCUS GROUP

Para el caso de la muestra de jóvenes se realizaron **16 Focus Group**, que **convocaron a 160 jóvenes aprox.** Los Focus Group se concentraron en las regiones donde Balmaceda Arte Joven (BAJ) tiene sedes: **Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, Bío Bío y Los Lagos**, y fueron guiados por un profesional o profesionales en cada lugar donde se realizó la actividad en modalidad presencial y remota. La duración del Focus se estimó en aproximadamente 60 minutos.

#### MUESTRA ESTRUCTURADA

Perfil	Regiones	Género	Rango etario
Jóvenes.	Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, Bío Bío y Los Lagos.	Masculino, Femenino, no binario.	15 a 29 años.

<sup>2</sup> Los Focus Groups se aplicaron en el marco de una actividad denominada Cabildos.



## TRANSCRIPCIONES DE CABILDOS ANALIZADOS POR SEDES

Sedes	Número Transcripciones Cabildos analizados
Antofagasta	3
Valparaíso	7
Santiago	2
Bío Bío	2
Los Lagos	2
TOTAL	16

### 2.3.2 PAUTA TEMÁTICA FOCUS GROUP

La presente es una pauta semiestructurada aplicada en los Focus Group correspondiente al estudio. Se entregaron algunas herramientas, guías y preguntas para la aplicación de este instrumento, sin embargo, quienes lo aplicaron pudieron buscar situar y contextualizar esta pauta a los intereses, lenguaje y comprensión de las y los jóvenes participantes.

Toda la actividad fue grabada en audio y registrada en fotografías; las actividades proyectivas contemplaron el uso de materiales complementarios (revistas, cartulinas, papel kraft, lápices, etc).

Los Focus Group se ordenaron en 2 rondas de conversación guiadas, mediante la siguiente pauta:

#### **Pauta de Focus Group.**

Presentación: Los Focus Group se desarrollaron en horas de taller en los cuales participaron los y las jóvenes. El rango etario va desde los 15 a 29 años y correspondieron a jóvenes de distinta condición social, sexogenéricas y geográficas.

#### **Preguntas introductorias.**

- ¿Qué es para ustedes un derecho?
- Desde su punto de vista ¿Cuáles son los derechos que más nos urge asegurar en nuestra sociedad? ¿Por qué?

## **Ronda 1.**

Técnica proyectiva. Mostrar dos imágenes por derecho y motivar con las siguientes preguntas.

1. Escriba lo primero que se les viene a la mente al mirar esas imágenes.
2. Podrían organizar las imágenes en dos grupos que en conjunto decidan. ¿Por qué organizaron en esos grupos las imágenes?
3. Si todas estas imágenes correspondieran a una obra de arte, una película, una novela. ¿Cuál sería su nombre? Escríbala.

Ej: Hospital saturado.

Clínica las Condes.

### **Derecho a la salud.**

Desde sus perspectivas ¿Qué significa tener derecho a una salud digna? ¿Qué contempla? ¿Qué falta?

Desde tu experiencia ¿Has sentido alguna vez que no se garantice tu derecho a la salud? ¿Podrías compartir tu experiencia?

### **Derecho a la vivienda.**

Desde sus perspectivas ¿El derecho a la vivienda qué contempla? Profundizar en tener una vivienda, arrendarla a precio justo, contempla el entorno, la materialidad, etc. ¿Alguno de ustedes sienten o experimentan una falta de derecho a una vivienda en su diario vivir?.

### **Derecho a la educación.**

¿Qué es una buena educación? ¿Debe garantizarse este derecho a nivel constitucional? ¿Por qué? ¿Contempla la garantía de educación la calidad de la misma? ¿Por qué? En el caso de que estudien o estudiaron ¿Sienten que están o estuvieron cursando una educación de calidad? ¿Qué debe mejorar?

### **Derecho al trabajo.**

¿Qué es un trabajo digno? Profundizar en sus características. En su entorno cercano familiar, amistades, compañeros ¿Cómo es el trabajo que realizan dichas personas o en el caso de trabajar tú mismo? Profundizar en horas, tipo de trabajo, seguridad laboral, etc. ¿Creen que dichos trabajos corresponden a los mínimos para asegurar una calidad de vida adecuada? ¿Por qué?

## Ronda 2.

### Técnica proyectiva.

Dibujar dos escenas donde se garantice y otra donde se vulnere alguno de los siguientes derechos valóricos/sexuales y de ciudadanía:

Derecho a la conservación y protección de la naturaleza, el medioambiente y la biodiversidad.
Derecho al respeto a la diversidad y la no discriminación de las personas
Derecho a la participación ciudadana y a votar en las decisiones importantes del país
Derechos de las mujeres y disidencias sexuales
Derecho de los migrantes
Derecho de los pueblos originarios
Derechos humanos
Derecho al acceso, participación y expresión de la diversidad cultural
Derecho de igualdad ante la ley
Derecho a la seguridad y a vivir sin miedo
Derecho a la recreación y el tiempo libre

Al terminar esta actividad se solicitó que describan y expliquen sus dibujos.

¿Por qué es importante que se garanticen estos derechos valóricos/sexuales y de ciudadanía en la nueva constitución? Profundizar en los sentidos de la garantía, en la importancia socio-cultural, en la perspectiva juvenil.

¿Hay algún otro derecho valórico/sexual y de ciudadanía que crees debería incorporarse a esta lista trabajada? ¿Por qué?

Para finalizar ¿Qué comentarios podrían señalar sobre el proceso constituyente que vivimos?

**Los resultados finales fueron vaciados en la siguiente matriz de dimensiones:**

RONDA	DIMENSIONES	PREGUNTAS
1	<b>Conceptualización, relevancia y jerarquía derechos.</b>	<p>¿Qué es para ustedes un derecho?</p> <p>Desde su punto de vista ¿Cuáles son los derechos que más nos urge asegurar en nuestra sociedad? ¿Por qué?</p> <p>Escriba lo primero que se les viene a la mente al mirar esas imágenes.</p> <p>Podrían organizar las imágenes en dos grupos que en conjunto decidan. ¿Por qué organizaron en esos grupos las imágenes?</p> <p>Si todas estas imágenes correspondieran a una obra de arte, una película, una novela. ¿Cuál sería su nombre? Escríbala.</p>
	<b>Derechos básicos</b>	<p>Desde sus perspectivas, ¿Qué significa tener derecho a una salud digna? ¿Qué contempla? ¿Qué falta?</p> <p>Desde tu experiencia ¿Has sentido alguna vez que no se garantice tu derecho a la salud? ¿Podrías compartir tu experiencia?</p> <p>Desde sus perspectivas ¿El derecho a la vivienda qué contempla?</p> <p>¿Qué es una buena educación? ¿Debe garantizarse este derecho a nivel constitucional? ¿Por qué? ¿Contempla la garantía de educación la calidad de la misma? ¿Por qué? En el caso de que estudien o estudiaron ¿Sienten que están o estuvieron cursando una educación de calidad? ¿Qué debe mejorar?</p> <p>¿Qué es un trabajo digno?. En su entorno cercano familiar, amistades, compañeros ¿Cómo es el trabajo que realizan dichas personas o en el caso de trabajar tú mismo? ¿Creen que dichos trabajos corresponden a los mínimos para asegurar una calidad de vida adecuada? ¿Por qué?.</p>
	<b>Derechos valóricos/ sexuales y de ciudadanía</b>	<p>¿Por qué es importante que se garanticen estos derechos valóricos/sexuales y de ciudadanía en la nueva constitución?.</p> <p>¿Hay algún otro derecho valórico/sexual y de ciudadanía que crees debería incorporarse a esta lista trabajada? ¿Por qué?.</p> <p>¿Qué comentarios podrían señalar sobre el proceso constituyente que vivimos?.</p>



## DISEÑO METODOLÓGICO COMPONENTE CUANTITATIVO

La fase correspondiente al componente cuantitativo de este proyecto contempló la realización de una consulta sobre los principales ejes relacionados con el interés de los y las jóvenes en relación a los derechos que deben estar consignados en la nueva Constitución, así como el abordaje de las dimensiones de participación y ejercicio efectivo de la ciudadanía por parte de adolescentes y jóvenes a través de los mecanismos contemplados en el reglamento emanado del proceso constituyente.

### Muestra estimada: 600 casos

**Distribución:** La consulta se aplicó a los participantes del Programa presentes en las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Región Metropolitana, Bío Bío y Los Lagos.

**Aplicación:** Se realizó de manera remota y presencial. La aplicación remota fue a través de un formulario en línea.


### Instrumento:

El instrumento contempló 5 preguntas, divididas en tres ítems, cada uno de los cuales ha sido construido conceptualmente a partir de identificar aquellos tópicos más frecuentes presentes en estudios previos y que puede ser analizado de manera unitaria.

El tipo de preguntas corresponde a niveles de medición dicotómico, selección múltiple y escalar.

A continuación, se presenta la encuesta en formato imagen, identificando cada una de las dimensiones descritas.

**Presentación  
y contextualización**



**VOCES JÓVENES**  
PARA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN

Sección 1 de 3

**Voces Jóvenes**

Hola! Esperamos que tu voz sea escuchada en la nueva Constitución.

Nos gustaría recibir tu opinión sobre el proceso Constituyente que estamos viviendo en Chile y nosotros nos comprometemos a llevar tus propuestas ante los Convencionales para que tus ideas sean consideradas. Llena este formulario rápido y comparte tus opiniones con nosotros (tus respuestas serán anónimas).

¿Qué tan importante es para ti que como país hoy estemos escribiendo una nueva Constitución para Chile?

Muy importante

Algo o poco importante

No es importante

## Principios y Valores

Del siguiente listado, ¿Qué principio o valor es el que mejor te represente y que consideras debe estar en la nueva Constitución para Chile? (Elige 1)

- Ser un país democrático que promueva la participación ciudadana
- Ser un país solidario que respete la dignidad humana y promueva el bien común
- Ser un país que reconoce el medio ambiente como base de la vida y la comunidad
- Ser un país que respeta y promueva los derechos de pueblos originarios
- Ser un país que se establece en la igualdad de género y respeto a la diversidad
- Ser un país que promueva una justa y armónica integración de todos los sectores de la sociedad
- Ser un país que incorpore y promueva el desarrollo cultural, tecnológico y la investigación científica
- Ser un país que promueva el desarrollo de los territorios (Descentralización)
- Ser un país honesto, que promueva la integridad de sus autoridades

## Dimensión Derechos

Para ti, ¿Qué derechos son los más importantes que tienen que estar presentes en la nueva Constitución? (Elige 3 opciones)

- Derecho de la naturaleza y protección del medioambiente
- Derecho al respeto a la diversidad y la no discriminación de las personas
- Derecho a la participación ciudadana y a votar en las decisiones importantes del país
- Derechos de las mujeres
- Derecho a la identidad de género y disidencias sexuales
- Derecho de los migrantes
- Derecho de los pueblos originarios y la diversidad cultural
- Derechos humanos
- Derecho a educación
- Derecho a la salud
- Derecho a la vivienda
- Derecho al trabajo
- Derecho de igualdad ante la ley
- Derecho a la seguridad y a vivir sin miedo
- Derecho a la recreación y el tiempo libre

## Dimensión mecanismos de participación y ejercicio de ciudadanía

actualmente sólo pueden votar en elecciones de autoridades y plebiscitos las personas desde los 18 años ¿Pensas que los adolescentes (entre 14 y 17 años) deberían tener el derecho a votar en las decisiones importantes para el país?

de autoridades, plebiscitos, etc.

Si  1  2 No

¿Irías a votar al plebiscito que aprueba o rechaza la nueva constitución? \*

Si  1  2 No

## Datos de Identificación

**Nombre (opcional)**

Texto de respuesta corta

---

**Edad \***

1. Entre 14 a 17 años
2. Entre 18 a 23
3. 24 a 29 años

**Identidad de género \***

1. Femenino
2. Masculino
3. No binario
4. Otro

**Región \***

1. Arica
2. Tarapacá
3. Antofagasta
4. Atacama
5. Coquimbo
6. Valparaíso
7. Metropolitana
8. O'Higgins
9. Maule
10. Ñuble
11. Bio Bio
12. Araucanía
13. Los Ríos
14. Los Lagos
15. Aysén
16. Magallanes

**¡Muchas gracias por compartir tu opinión!**

Descripción (opcional)

### 2.4.1 TABULACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Los resultados fueron recogidos en una base de datos que se generó de manera simultánea durante la aplicación de la consulta.

Una vez tabulada y validada la información recogida, se procedió a consolidar los datos y tras pasados a un formato que permita su procesamiento estadístico en un software especializado.

## Plan de análisis:

El plan de análisis contempló construir perfil de los entrevistados, estadísticas descriptivas y cruces según requerimiento de la contraparte.

### 2.5 CRONOGRAMA<sup>3</sup>

Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
Actividades																					
Contacto inicial y reunión coordinación.	■																				
Diseño metodología y reunión ajuste metodológico.		■	■																		
Aplicación Focus Group.				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		
Aplicación encuesta online.				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		
Sistematización, datos cualitativos, cuantitativos análisis preliminar y elaboración Informe 1							■	■													
Sistematización, datos cualitativos, cuantitativos análisis final y elaboración Informe Final.																				■	■
Entrega informe final y reunión de cierre estudio.																					■

<sup>3</sup> La semana 1 corresponde desde 15 al 19 de noviembre 2021 y la semana 20, desde el 28 de marzo al 1° de abril de 2022.

# RESULTADOS COMPONENTE CUALITATIVO

## 3. INFORME FINAL DE RESULTADOS CABILDOS CIUDADANOS VOCES CONSTITUYENTES. ANÁLISIS DE DISCURSO.

### INTRODUCCIÓN

El proceso de realización de los Cabildos contempló la aplicación del instrumento respectivo y la posterior transcripción y análisis de los mismos. Los Cabildos fueron 16 y se realizaron en las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Santiago, Bío Bío y Los Lagos, entre diciembre de 2021 y enero de 2022, a jóvenes de 15 a 29 años, de género masculino, femenino y no binario.

En el análisis de discurso de los mismos se relevaron partes de los testimonios de los participantes, que constituyeron insumos a considerar para enriquecer las temáticas que pueden incidir en la discusión de los constituyentes, en torno a las demandas de los y las jóvenes. De esta manera pudimos tener un despliegue más acabado y enriquecido de las inquietudes o preocupaciones planteadas por y las los jóvenes.

De esta manera la operacionalización del conjunto de derechos relevados por los y las jóvenes en dimensiones desplegadas en la siguiente página, encuentra su justificación en la conceptualización emanada a partir de dos fuentes. 1) La carta de las Naciones Unidas y 2) Los derechos de los niños y adolescentes.

Las Naciones Unidas aprobaron en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos que, implícitamente, incluía los derechos del niño, sin embargo, posteriormente se llegó al convencimiento de que las necesidades particulares de los niños y niñas debían estar especialmente enunciadas. Así Chile, por ejemplo, acaba de promulgar, en marzo de este año, la ley 21.430 sobre protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia. Su objetivo es “la garantía y protección integral, el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en especial, de los derechos humanos que les son reconocidos en la Constitución Política de la República, en la Convención sobre los Derechos del Niño, en los demás tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Chile que se encuentren vigentes y en las leyes.” (BCN, ley 21.430).

Dentro de la discusión en curso en la Convención Constituyente, una de las principales problemáticas es avanzar en garantizar plenamente los derechos juveniles para los que no existe un mandato constitucional de promoción y protección de sus derechos. En segundo lugar, la sociedad civil debería reconocer los derechos

juveniles que emanarían de la nueva Carta Fundamental. Los siguientes relatos desplegados por los y las jóvenes en los Focus Groups analizados, se refieren a la visibilización de los derechos que según ellas y ellos deberían tener y que podrían ser incorporados en la nueva constitución.

De esta manera, la justificación de las tres dimensiones de derechos relevadas a continuación, obedece a un criterio histórico. Los Estados han reconocido progresivamente derechos que después de la 2° Guerra Mundial, se convirtieron en universales. En primer lugar, está el caso de los derechos de primera generación, que condensan la tradición legal francesa y norteamericana de los Derechos del Hombre y del ciudadano, del siglo XVIII y están referidas a las libertades personales y públicas. En segundo lugar, están los derechos de segunda generación, que tienen su correlato con los Estados de Bienestar de mediados del siglo XX, que reconocerían derechos referidos a la calidad de vida, desarrollo personal y colectivo de las sociedades, como son los derechos a la salud, educación, vivienda y trabajo principalmente. Y en tercer lugar, tenemos los derechos de tercera generación o postmateriales, referidos al bienestar físico y espiritual de las sociedades y su relación con el medio ambiente, así como el reconocimiento de las diversidades étnicas y sexuales, cuyo reconocimiento se hace más evidente a fines del siglo XX.

## **I. DIMENSIÓN DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS. PRIMERA GENERACIÓN.**

Los derechos civiles y políticos provienen de una larga tradición jurídica vinculada a los Derechos del Hombre y del Ciudadano de la Revolución Francesa en 1789, que promulga los principios de libertad, igualdad y fraternidad para todas las ciudadanías, sin exclusiones. Junto a ello se reconoce la tradición jurídica inglesa y norteamericana, consagrada en sus respectivas constituciones, que tendría cristalización contemporánea en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948, firmada por Chile en su momento (Copredek, p.11).

El desafío principal del proceso constituyente actual es personalizar dichos derechos en el caso específico de las juventudes, o dicho en otras palabras, avanzar hacia la constitucionalización de los derechos intrínsecos de las y los jóvenes, pues se da la paradoja de que mientras ellos y ellas, son sujetos de derecho, no tienen un reconocimiento constitucional (Truffelo, p.3).

Los conceptos relevados como derechos por las juventudes en los Focus Groups, en la enumeración de más abajo, tienen su origen o fuente en los derechos civiles y políticos, que son de primera generación y corresponden al derecho a la vida, igualdad, libertad, individualidad, nacionalidad y dignidad, derechos que intuitivamente son relevados por los y las jóvenes. Su función principal consiste



en limitar la intervención del poder en la vida privada de las personas, así como garantizar la participación de todos en los asuntos públicos.

#### **Derecho a la nacionalidad:**

*“No sé cómo explicarlo pero quizá algo que me pertenece, no sé como conceptualizarlo, pero es mi pertenencia al momento de ser una comunidad” (Joven<sup>4</sup>, Cabildo Antofagasta).*

#### **Derecho a la vida:**

*“¿Qué es un derecho? Como algo que debo tener garantizado desde ya que llegué a este mundo desde el vientre de alguna persona” (Mujer, Cabildo Santiago).*

#### **Derecho a la individualidad:**

*“El derecho nos individualiza, en el sentido que nos posiciona, frente a los demás y en el lugar en que estamos viviendo, entonces hay ciertos posicionamientos que son inherentes a nuestra condición como seres humanos, que se tienen que respetar entre nosotros como sociedad” (Mujer, Cabildo Santiago).*

#### **Derecho a la Libertad:**

*“Yo quería comentar que apenas se menciona la palabra derecho, lo relaciono de inmediato con libertad, por ejemplo tener el derecho de poder casarme con quien quiera.” (Mujer, Cabildo Santiago).*

*“Bueno varias de las cosas que mencionó ahí la compañera, las considero como derecho. Por ejemplo, algo que debería estar garantizado para todos y todas, independiente de las diferencias que tengamos, porque todos somos diferentes, estamos en situaciones diferentes, pero el derecho está por sobre todas nuestras diferencias, por lo tanto, debería estar garantizado para todos y todas, el poder vivir de una forma que apunte hacia nuestro bienestar como personas, como humanos y que nos permite, ser libres a todos y todas” (Mujer, Cabildo Bío Bío).*

#### **Derecho a la Dignidad:**

*“Yo derecho lo asocio como con dignidad, pensaba en algo equitativo, porque no sé, quizá antes no se podía tener el acceso que se tiene hoy en día a ciertas cosas, pero hoy en día tienen acceso ciertas personas, no todos, entonces eso, es como la dignidad de que todos tengan por igual”.*  
**(Mujer, Cabildo Santiago).**

---

<sup>4</sup> Se alude a joven indistintamente de su identidad de género, porque en el párrafo citado de la transcripción, no se especifica la identidad de género.

## II. DIMENSIÓN DERECHOS BÁSICOS O DE SEGUNDA GENERACIÓN.

Los derechos de segunda generación, son derechos económicos, sociales y culturales. Están fundamentados en las ideas de igualdad y acceso garantizado a bienes, servicios y oportunidades económicas y sociales fundamentales para procurar la mejor condición de vida de las personas. Estos derechos consideran al Estado como medio para satisfacer algunas necesidades materiales de los ciudadanos. Entre estos derechos están el derecho a una adecuada calidad de vida, el derecho al trabajo, el derecho de pertenecer a un sindicato, el derecho a la salud, el derecho a la seguridad social y a la educación.

En este apartado, los y las jóvenes refieren la importancia asociada a los derechos básicos o de segunda generación que deberían estar garantizados en la nueva Constitución: salud, trabajo, vivienda y educación. En el **derecho a la salud** se recalca la necesidad de que tenga una **cobertura universal**, con respeto a **las disidencias sexuales e identidades de género**, incorporando las necesidades médicas y de atención de jóvenes trans, y no binarios. Otro aspecto que se debe considerar a juicio de los y las jóvenes, es potenciar la importancia de la **salud mental**, ya que para ellos, actualmente está muy abandonada o prácticamente invisibilizada, en especial en el sistema público. Hay experiencias narradas por los jóvenes de situaciones límites o dramáticas de mala atención en consultorios u hospitales, ya sea por negligencia médica o escasa cobertura, sobre todo en zonas alejadas de los grandes centros poblados.

*“El acompañamiento que la salud debería otorgarle a las familias, porque si bien la persona como sujeto se enferma, va acompañado de un desgaste económico y emocional para el grupo familiar. Hoy en día esto puede ocasionar un quiebre en la familia porque la salud es un bien de consumo, si la familia no se encuentra acorde a lo que pide el diagnóstico en términos monetarios, se genera un quiebre, empiezan los problemas y eso afecta aún más a la salud de quien sufre alguna patología crónica”*  
**(Joven, Cabildo Valparaíso).**

*“La salud mental es súper estigmatizante también, en relación a las cosas que deberían ser garantizadas como derecho. Está ligado con la salud, pero está súper estigmatizada, por ejemplo al mismo Boric le sacan en cara su diagnóstico. Finalmente uno trata de convivir con su estado de salud mental y su historia personal pero se siente súper fuerte que no hay salud mental en Chile, no hay. Y tiene mucha relación con las personas a las que ayudamos en las fundaciones LGBTQ+ que no tienen medios para acceder a terapias y cosas que les ayuden a enfrentar situaciones o familiares o personales”.* **(Hombre, Cabildo Antofagasta).**

*“He vivido en sectores rurales donde tienes que caminar siete horas para atenderte una urgencia. También está centralizado, no a la Región Metropolitana, sino a cada centro principal de cada región”.* **(Hombre, Cabildo Valparaíso).**

En cuanto al **trabajo** hay consenso entre los y las jóvenes que debe ser de **calidad**, con buenos sueldos, **protección laboral** frente a accidentes o enfermedades y que permita tener acceso a horas de **ocio** y **recreación**.

*“Nosotros como chilenos y chilenas, y los migrantes que vienen, sufrimos todo tipo de vulneraciones laborales. Hay que hacer valer nuestra mano de obra porque el sueldo mínimo en este país es súper bajo en torno a lo que son las necesidades para vivir, no alcanza. Debería aumentar el sueldo mínimo, debería existir un plan de políticas públicas acorde con la ciudadanía y lo que necesita, que es no precarizar el trabajo, como trabajar sin contrato y cuando uno tiene un accidente, el costo es para uno y la empresa no cubre ningún gasto y si quedó con secuelas el costo es para mí y mi familia. No es justo que la gente viva eso, las empresas deberían pagar los impuestos que corresponde por tener mano de obra trabajadora”* **(Joven, Cabildo Valparaíso).**

Ahora bien, hay que reconocer que un porcentaje de jóvenes entrevistados en los Cabildos ya están trabajando o trabajan y estudian, por lo tanto, hablan desde su experiencia personal, visibilizando y cuestionando sus condiciones laborales.

*“Yo creo que quizás, de un lado más personal, he visto los derechos laborales que se pasan a llevar. No tengo tanta experiencia trabajando, pero si en mi primer trabajo hubo un abuso normalizado desde los empleadores que de repente por nosotros, (por) falta de conocer cuales son nuestros derechos como trabajadores, se pasan a llevar constantemente. No sé, mínimo como un despido injustificado, algo que pasa constantemente.”* **(Mujer, Cabildo Bío Bío).**

*“Yo también trabajo y esta es la primera vez que tengo trabajo indefinido por harto tiempo, es un trabajo súper normal, soy cajera en un super. Y me sorprendí porque la gente se llevaba bien, cumplía ciertos mínimos en el trabajo, que la empresa cumpla ciertos mínimos en el trabajo y no haya conflictos. Aún así, me llama la atención que todas las empresas a lo largo de mi vida en que he trabajado, he visto que tienen miedo a la sindicalización de los trabajadores, no lo ven como una forma de organización, ni de ayuda para ellos mismos, porque si uno se organiza puede decirle al trabajador qué nos hace falta y arreglar ciertos puntos. Un trabajador con necesidades cubiertas, es un trabajador que aporta a la empresa,*

*pero no lo ven así, es súper arcaico el sistema laboral y las leyes”. (Joven, Cabildo Valparaíso).*

Tema no menor, es el derecho al descanso y al ocio, que en la opinión pública y discusión parlamentaria tiene su correlato en el proyecto de ley que reduce la jornada laboral a 40 hrs, reconociendo el derecho al ocio y el descanso, y a estar más tiempo con la familia, entre otras características.

*“Igual me parece importante el tema del descanso y el ocio, tiene que ver con lo que decían antes del mercado, la sobreproducción. Pienso que también es fundamental para la vida de las personas el tener tiempo libre, de descanso, poder estar con sus familias”. (Joven, Cabildo Antofagasta).*

Las nuevas realidades laborales, como las aplicaciones de transportes y delivery que recién comienzan a ser reguladas en proyectos de ley respectivos y en el retail.

*“Yo siento que es súper importante la protección laboral. En el caso de los Uber, Didi, Uber Eat, que si los chocan, la aplicación no los protege. El tema de la explotación en el retail, que son muchas horas mal pagadas y aumentar el sueldo mínimo”. (Mujer, Cabildo Valparaíso).*

Respecto de la vivienda y urbanismo, se hace gran énfasis en la **desigualdad** en la calidad, equipamiento y ubicación de viviendas **ya sea sociales o campamentos** existentes, y en la amenaza **a la calidad de vida**, que significan las externalidades negativas asociadas a la construcción en altura en barrios antiguos.

*“Es importante tener una planificación en los territorios. Justamente la Dani vive en un edificio de treinta pisos al centro del cerro, es el único edificio de treinta pisos ahí en el cerro Mariposa, y eso también es una falta hablando en cuanto a proyecto inmobiliario....ya no puede colgar la ropa, se ca.... de frío todo el año porque le llega sombra”. (Hombre, Cabildo Valparaíso).*

Por otra parte, se critica la ausencia de un urbanismo con perspectiva feminista, donde ha primado un urbanismo asociado a las lógicas económicas del poder, y competitividad propias del patriarcado. El urbanismo feminista privilegia una mirada holística del espacio urbano, que debería contener entre otros aspectos, seguridad para el tránsito peatonal en especial para mujeres, niños, disidencias sexuales y personas con movilidad reducida, encuentro con el otro en espacios públicos acogedores, y reconocer la participación comunitaria en el diseño de proyectos urbanos, entre otros aspectos.

*“Hace muy poco estuve leyendo sobre urbanismo feminista. Viendo la información uno se da cuenta que las ciudades están diseñadas para el hombre, para ir al lugar de trabajo y volver. Hay movimientos que apelan a un desarrollo urbanístico feminista, en que se construya pensando*

*en más variables que las que solo considera este diseño común para el hombre". (Mujer, Cabildo Antofagasta).*

Asimismo se releva la necesidad de construir **comunidad**, no solo tener vivienda digna. Por construir comunidad se entendería potenciar el tejido social y desplazar las lógicas individualistas del habitar urbano por lógicas comunitarias que apelen a un sentido solidario de las relaciones sociales en el espacio barrial y que erradiquen la desconfianza y el temor al "otro".

*"Estaba pensando en algo que habías mencionado tú también, que la vivienda digna no solo tiene que ver con un techo sino que también es tener la oportunidad de construir una comunidad con la gente que te rodea o un poco hacerle frente al sistema. El hecho de compartir este sentimiento individualista que se nos impone, está el hecho de cooperar y vivir como comunidad, las comunidades como más cercanas a nosotros, es donde vivimos nosotros, nuestra casa, vecinos. Como decía ella, tener un lugar para que los niños puedan jugar y hacer amigos, eso como algo que se queda como para siempre al compartir" (Mujer, Cabildo Bío Bío).*

En cuanto a la **educación** se critica que en la sociedad actual esté **mercantili-  
zada**, es decir, orientada al éxito, la competencia y ganar dinero. Por otra parte, se cuestiona que la educación tenga una postura **adultocéntrica**, es decir, una visión fijada desde los adultos, sin considerar las necesidades específicas de los propios niños, niñas y adolescentes. Y también se lamenta que se desplacen e invisibilicen valores como la cooperación y la autoformación, generadas desde espacios alternativos a la educación tradicional, como es la **educación popular**. Asimismo se releva la importancia de la **educación emocional**. En términos generales se puede decir que la inteligencia emocional es la habilidad para tomar conciencia de las propias emociones y "leer" las de los demás, así como la capacidad para regularlas. En los espacios educativos se hace necesario implementar educación emocional para poder autorregular las propias emociones, pero también comprender las de los compañeros y favorecer los procesos educativos, así como potenciar las habilidades socioemocionales de los estudiantes.

*"Yo creo que lo principal es acabar con la mercantilización de la educación. No se le puede brindar las mismas oportunidades a todas las personas cuando por tus ingresos puedas adquirir una mejor educación, yo creo que lo principal es eliminar eso para generar una educación pareja para todes" (Hombre, Cabildo Santiago).*

*"Una visión más inclusiva desde aquí a lo que viene, una educación más participativa y no tan adultocentrista, en el sentido de que nosotros no somos todo el rato los que estamos impartiendo el conocimiento, sino que tiene que ser recíproco, escuchar a las infancias y ver que se propone desde*

*allí.... Es comenzar a acercarse en espacios de educación no formal, de educación popular que existen “caleta” en este territorio, autogestionados en distintas comunidades” (Hombre, Cabildo Valparaíso).*

Se critica el uso de pruebas estandarizadas que no revelan todas las potencialidades y diversidad de las aptitudes de los alumnos.

*“Me gustaría agregar algo en cuanto a la educación y el tema de las pruebas estandarizadas. La medición de los conocimientos, eso igual es bien estigmatizador, como ir al colegio solo a aprender lenguaje y matemática, como si el ser humano no tuviera otra oportunidad, no tuviese algo más que hacer en la vida que aprender lenguaje y matemática y siento que no es así, no es así, que limita mucho como sobre todo la expresión, la expresión en el estudiante. Expresarse es importante y las emociones son importantes y ojalá se incluya educación emocional en la educación, vamos por eso”. (Hombre, Cabildo Santiago).*

Finalmente se reconoce que no necesariamente todos estos derechos que estén garantizados por la nueva constitución se vayan a cumplir, ya que en muchas sociedades, los derechos constitucionales no tienen una adecuada expresión en los cuerpos legales respectivos.

*“Yo creo que el hecho que haya una nueva constitución no significa que las cosas vayan a cambiar. Por ejemplo, el derecho a la salud, a la educación o a la cultura están en la antigua constitución, pero el papel no te asegura que estén garantizados en realidad”. (Joven, Cabildo Antofagasta).*

### **III. DIMENSIÓN DERECHOS VALÓRICOS/SEXUALES Y DE CIUDADANÍA. DE TERCERA GENERACIÓN**

Los Derechos de tercera generación, son los Derechos de los Pueblos o de Solidaridad. Surgen a partir de la segunda mitad del siglo XX. Se refieren a los derechos colectivos de las personas o de la sociedad y comprenden derechos de paz, de desarrollo y de protección al medio ambiente, tales como el derecho al desarrollo sostenible, el derecho a la paz, el derecho al medio ambiente sano, derechos de los consumidores o la protección frente a la manipulación genética. La aparición de estos derechos se debe a la necesidad de cooperación entre grupos y naciones para afrontar problemas globales.

Estos derechos están inspirados, en los valores postmateriales, para referirse a la búsqueda del bien colectivo a través del bienestar físico y espiritual de sus integrantes (Ferrón, 2011, p.8). De esta manera habría un espectro de estos derechos que tienen en común dar cuenta de problemáticas propias del siglo XXI.

Es así como los y las jóvenes jerarquizan la inclusión de las **disidencias sexuales**,



*“El tema de la diversidad sexual y la no discriminación es heavy para mí, porque igual como activista en ese mundo te das cuenta de toda esa marginación, esa invisibilización. No podemos hablar de inclusión y de formar una sociedad más igualitaria sino resolvemos el tema de incluir el tema a personas trans, no binarias, etc”.* **(Hombre, Cabildo Antofagasta).**

### **Del derecho a la paz**

Aquí se valora un derecho que adquiere un valor mayor luego de las manifestaciones del estallido social del 18-0.

*“Me acordé de las protestas y de todas esas peticiones que pedía la gente, pero, la que se me vino a la mente primero fue el derecho un poco de la tranquilidad, el derecho de vivir en paz, el derecho de vivir tranquilo, de sentirse seguros, de poder en el fondo vivir bien, que por diferentes, y esto quizás es muy amplio, pero por diferentes problemáticas muchas personas no se sienten bien, no se sienten seguras, y no viven una vida tranquila, entonces el derecho de poder estar tranquilo, poder estar en paz.* **(Mujer, Cabildo Bío Bío).**

### **De reconocimiento a las diversidades étnicas**

En este punto, se valoriza el reconocimiento a los pueblos originarios, que el Estado chileno ha negado, reprimido e invisibilizado por décadas, pero que la sociedad chilena tampoco ha reconocido. Se valora que la educación y la recuperación de la memoria, pueden ser herramientas para reconocer a los pueblos originarios, sus saberes y creencias.

*“Escribí el “cáncer de Chile” es no reconocer nuestra identidad y nuestras raíces, porque se ve mucho. Hay mucha estigmatización hacia los pueblos originarios, hacia los pueblos que habitaban el continente mucho antes que Chile se conformara como nación. También hay una especie de negación, de parte de muchos (ciertos) chilenos y chilenas hacia estas raíces, hacia estas culturas y estos pueblos que existieron y muchos de ellos aún existen y lamentablemente muchos otros han desaparecido, entonces creo ahí va también un poco la importancia de la educación. La compañera mencionaba que desde la educación comienza el cambio de cómo vemos la historia, cómo vemos a estos pueblos, el poder reconocerlos, el poder respetarlos y también el poder darles y garantizarles sus derechos de poder vivir sus culturas, poder mantener sus ritos, que lamentablemente es algo que parece básico, pero es algo que ellos no tienen garantizado hoy en día. Además existe una negación de nuestra parte hacia la importancia de mantenerlos, creo que, queda ahí harto trabajo que hacer, comenzar el trabajo con las nuevas generaciones desde la raíz”.* **(Mujer, Cabildo Bío Bío).**

*“Creo que Chile es un país sin memoria, Chile trata a modo general, ocultar algunas cosas. Por ejemplo, está todo el tema mapuche, muchos tratan de negar incluso sus raíces, cuando claramente sabemos que todos no venimos de España directamente, sino que todos tenemos una raíz mapuche y aún no teniéndola, seguimos estando en territorio Mapuche, todo este es territorio de Mapuche y lamentablemente se les quitó y de la peor forma, entonces el que se les trate actualmente como terroristas, me creó un profundo dolor y lamentablemente Chile trata de esconderlo” (Mujer, Cabildo Bío Bío).*

*“Es importante volver a todo lo que dice la cultura mapuche, ser uno con la tierra y respetarla”. (Mujer, Cabildo Santiago).*

### **De cuidado del medioambiente**

El carácter de lucha territorial y social que adquiere el **activismo medioambiental** que frente a las zonas de sacrificio, por ejemplo, genera dinámicas que involucran a comunidades completas en la protesta medioambiental y que puede costar la vida a sus representantes. También desarrollar una **cultura ecológica**, donde la nueva constitución pueda ser la promotora de la misma. Y dentro de las buenas prácticas socioambientales está el reciclaje, que puede mitigar los niveles de contaminación ambiental.

*“Medioambiente, ojalá que sea una de las cosas que se pueda abordar, como el reciclaje. También lo que decía la compa, el derecho a la lucha, a reclamar, a organizarte, a no tener miedo a pararte frente a una empresa que está cortando ríos, ante una inmobiliaria que te está sacando el parque, ante monocultivos que están secando la tierra. No es posible que te maten o amanezcas suicidado porque fuiste un dirigente activo y te dedicaste a eso ante todo, incluso ante tu vida” (Hombre, Cabildo Valparaíso).*

*“Volver un poco a lo que es la tierra, creo que, el poder conocer la naturaleza ya es un derecho, debería ser un derecho, como el tener contacto con lo nativo, el ver un río limpio, un río que fluye, el tener agua potable, el respetar otras especies, siento que ese también es un derecho humano y que nos va a sensibilizar, como poder acercarnos a él, porque muchos de nosotros o nosotras, nacimos en no sé que poblaciones, como creadas en dictadura, que apenas cabe un clavo más, metí otra persona y ya colapsa, entonces no sé, yo no tuve la sensibilidad de conocer un bosque por ejemplo, ver un río fluyendo limpio o animales también habitando lugares, espacios, entonces siento que también es un derecho”. (Mujer, Cabildo Santiago).*

*“No niego que es necesario adoptar una cultura ecológica, pero hay que partir con el tema de las grandes empresas y eso va por el tema de una nueva constitución” (Joven Cabildo Valparaíso).*

También aquellos derechos que no están mencionados en la pauta del mediador, pero que son relevados por los jóvenes, como los **derechos de niñas, niños y adolescentes** que dan cuenta de la complejidad del ser joven, ya que por ejemplo no se distingue “la juventud” o “la adolescencia” ya que se habla en plural, dando cuenta de las complejidades de las mismas.

*“Creo que es el momento de los cambios. Deberíamos hacer un corte con el adultocentrismo, incluir a niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones. Es importante transformar todo lo que venimos haciendo hace años, dejar de invisibilizar a las disidencias sexuales, a las infancias y adolescencias, hay que darles visibilidad, participación”. (Joven, Cabildo Valparaíso).*

*“Eso es de los que están más botados, muchos niños viven situaciones que no deberían vivir. Que no pueden vivir en una casa porque se les trata mal y terminan en un lugar peor. Viven en ambientes hostiles y luego terminan en ambientes más hostiles” (Joven, Cabildo Valparaíso).*

De esta manera, algunos de los derechos mencionados están relacionados directamente con amenazas globales del siglo XXI provocadas por el ser humano, como la crisis climática, el calentamiento global y la **escasez hídrica**, pero también por los **movimientos migratorios**, y el **derecho a migrar**, donde Chile ha sido un receptor de población migrante en los últimos años.

*“Uno de los derechos más importantes para mí es el derecho al agua, que se trabaja bastante poco, vivimos en una región lluviosa pero con una escasez de agua importante y muy cerca de nosotros. Creo que es importante ver los derechos de agua, quiénes tienen esos derechos y asegurarlos a la sociedad en realidad. Eso creo que sería muy importante para mí, uno de los más importantes, que engloba todo lo demás...(Mujer, Cabildo Puerto Montt).*

*“El derecho a migrar y la inclusión de esa migración. Como cuando una persona de Haití o de Venezuela llega a Chile, que el Estado le asegure que va a poder entrar y no pongan esas zanjitas que querían poner. Y segundo, que puedan ser recibidos, que se les pueda proveer de vivienda, de oportunidades laborales” (Mujer, Cabildo Valparaíso).*

Y finalmente el tema de la **seguridad ciudadana**, y por ende de la protección física y material, un tema contingente y que ha sido abordado por los gobiernos

bajo distintas estrategias. Se alude al hacinamiento como el gran causante del reclutamiento de niños para las bandas de narcotraficantes, ya que al no haber suficientemente espacio en casas tan pequeñas, pasan gran parte del día en la calle, lo que los hace vulnerables a dicho flagelo, agudizando la desconfianza entre vecinos.

*“Me pasa que yo elegí el derecho a la seguridad y el vivir sin miedo. Me pasa que en un lugar donde está la seguridad garantizada, uno puede usar sus espacios comunitarios, uno puede usar la calle, uno puede salir tranquila, con niños, esperar la micro tranquila. Donde vivo igual es peludo, por La Pintana, La Granja, en esa separación. A mi casa han llegado balas locas, menos mal justo a la parte del closet, pero es una situación igual de perros. Tengo recuerdos de cuando chica, hija ven para abajo, porque como la parte de abajo es de ladrillos, duerme con nosotros. Vivir eso es como, lo veo ahora y es como, ahora se mueren guaguitas y es algo que pasa. Veo en la aplicación la micro para salir dos minutos antes porque sí espero más de 5 o 10 minutos, si salgo temprano así como tipo 7 de la mañana para ir a estudiar o a trabajar, pucha te asaltan, te carterean, como que llega un tipo en moto y te roba todo y yo igual voy con computador y cosas así, entonces a veces prefiero irme en bus a un metro, tranquila y es un costo al final adicional para mí, para garantizar esa seguridad. Los narcos, estos tipos, también es consecuencia del abandono, porque pasa mucho, la madre, es la madre de los vicios, las casas son tan chicas y todos vivimos de allegados o con más familia, entonces los niños por no estar molestando, cada uno en su dinámica, pasan más en la calle que en sus casas. Estos tipos agarran a los pendejos de niños, como que se genera una subcultura de ser vivo y por usar ese espacio público, los niños por jugar, al final se genera una cosa de territorio y después de a poco se van metiendo en el tema de la droga y empiezan a vender y pucha a veces ves niños que los papás eran re trabajadores y están metidos en estas cosas y uno no se siente seguro y desconfía de sus propios vecinos”.*  
**(Joven, Cabildo Región Metropolitana).**

# RESULTADOS COMPONENTE CUANTITATIVO

## INFORME FINAL DE RESULTADOS: VOCES JÓVENES PARA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN COMPONENTE CUANTITATIVO

### PRESENTACIÓN

El presente informe da cuenta del levantamiento de opinión realizado en línea, a partir de un cuestionario que aborda a partir de tres ejes temáticos la opinión de las y los adolescentes y jóvenes a nivel nacional en relación al proceso constituyente en curso y respecto del contenido que debiese estar incorporado en tanto derechos a garantizar en la próxima constitución.

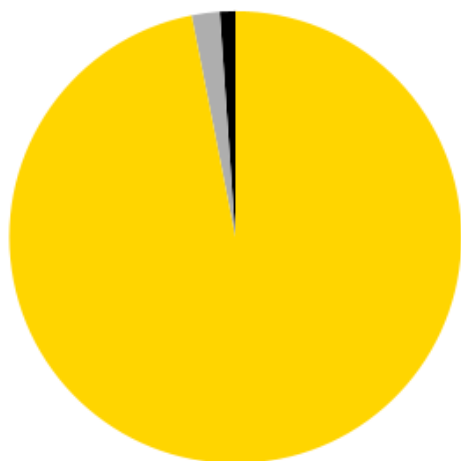
### FICHA TÉCNICA

Encuesta que realiza consulta ciudadana entre noviembre del 2021 y enero del 2022 mediante formulario en línea, a adolescentes y jóvenes entre los 14 años y 29 años de edad, habitantes de las 16 regiones del país. La consulta estuvo disponible para ser respondida en el sitio web de la Fundación Balmaceda Arte Joven.

**Participantes: 736 casos.**

### PRINCIPALES HALLAZGOS A NIVEL NACIONAL

En primer término, se consulta sobre el nivel de **importancia** que tiene el proceso constituyente para las y los entrevistados quienes prácticamente en su totalidad señalaron, con un 97% de las menciones, que les era muy importante. En contraste, solo un 1% mencionó que para ellos el que hoy se estuviera escribiendo una nueva Constitución para Chile no es algo importante.



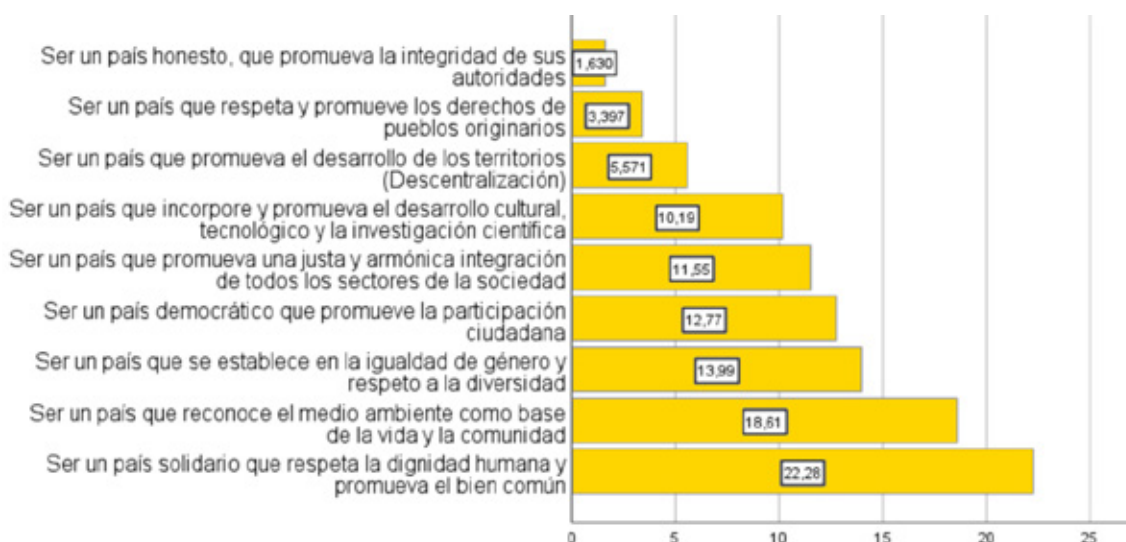
**¿Qué tan importante es para ti que como país hoy estemos escribiendo una nueva Constitución para Chile?**

- Muy importante 97%
- Algo o poco importante 2%
- No es importante 1.1%

En el eje que indaga sobre los **principios y valores**, aquel que mejor representa a los 736 entrevistados y que consideran que debe estar en la nueva Constitución Política es “Ser un país solidario que respeta la dignidad humana y promueva el bien común”, cuyo enunciado fue mencionado por un 22.28% . Muy cercano a esa preferencia, con un 18.6% de las respuestas, se encuentra el “Ser un país que reconoce el medio ambiente como base de la vida y la comunidad”, en tanto en tercer orden de preferencias está el “Ser un país que se establece en la igualdad de género y respeto a la diversidad” con un 13.9% de las menciones.

En el otro extremo de los principios o valores, el “Ser un país honesto, que promueva la integridad de sus autoridades” fue mencionado por el 1.6% de quienes respondieron esta consulta, tal como se observa en el siguiente gráfico:

**Del siguiente listado, ¿Qué principio o valor es el que mejor te representa y que consideras debe estar en la nueva Constitución para Chile? (Elige 1)**



El eje temático que indaga sobre los **derechos** que las y los entrevistados consideran más importantes de acuerdo a su opinión, y que por consiguiente deben estar incorporados en la nueva Constitución, observamos que la mención que concentró más respuestas fue en primer lugar el **Derecho de la naturaleza y protección del medioambiente**, que fue elegido en un 17,44% de los casos, el segundo derecho más mencionado fue el **Derecho al respeto a la diversidad** y la no discriminación de las personas, elegido por el 10,55% de las personas seguido —muy de cerca— en un tercer lugar por el **Derecho a la Educación**, mencionado por un 10,2% y por el **Derecho a la Salud** mencionado un 10,1% entre quienes respondieron la consulta. Tal como se observa en el gráfico a continuación:



## Derecho más importantes (% respuesta por cada categoría)



Al realizar un análisis para identificar si existía alguna tendencia en torno a mencionar derechos y que estos tuviesen diferencias por género, encontramos que no existen diferencias estadísticamente significativas entre el género de las y los entrevistados:

### Pruebas de efectos inter-sujetos

Variable dependiente: Identidad de género

Origen	Tipo III de suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Modelo corregido	111,694 <sup>a</sup>	198	,564	,951	,658
Intersección	984,955	1	984,955	1660,377	,000
Para ti ¿Qué derechos son los más importantes...	111,694	198	,564	,951	,658
Error	318,555	537	,593		
Total	2377,000	736			
Total corregido	430,249	735			

a. R al cuadrado = ,260 (R al cuadrado ajustada = -,013)

Mientras, al elegir tres derechos la triada más mencionada es la de derechos sociales sin distinción:

Derecho de la naturaleza y protección del medioambiente,	22 menciones
Derecho a educación,	
Derecho a la salud	

En lo que respecta al eje de **ciudadanía**, como ejercicio de un derecho, la consulta indagó respecto de si los participantes consideraban que las y los adolescentes entre 14 y 17 años debieran tener derecho a votar en las decisiones importantes del país. Frente a esta pregunta, un 67% de los entrevistados señaló que Sí y el 33% restante —es decir un tercio de los entrevistados— señaló que No debiesen tener el derecho a votar.



**En Chile actualmente sólo pueden votar en elecciones de autoridades y plebiscitos las personas desde los 18 años ¿Pienzas que los adolescentes (entre 14 y 17 años) debieran tener derecho a votar en las decisiones importantes para el país?**

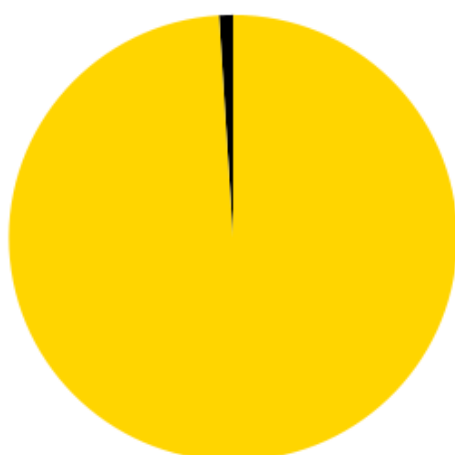
- Sí 67%
- No 33%

En este nivel, las diferencias por género se distribuyen de acuerdo a la siguiente tabla, donde quienes se identifican como de género masculino son quienes en mayor medida creen que los adolescentes NO debiesen votar en decisiones importantes para el país, con un 41% de las menciones:

**Tabla cruzada Identidad de género\*¿Piensas que los adolescentes (entre 14 y 17 años) debieran tener derecho a votar en las decisiones importantes para el país?**

			¿Piensas que los adolescentes (entre 14 y 17 años) debieran tener derecho a votar en las decisiones importantes para el país?		Total
			Si	No	
Identidad de género	Femenino	% dentro de Identidad de género	69,8%	30,2%	100,0%
	Masculino	% dentro de Identidad de género	58,2%	41,8%	100,0%
	No binarie	% dentro de Identidad de género	79,0%	21,0%	100,0%
	Otro	% dentro de Identidad de género	56,3%	43,8%	100,0%
% Total		% dentro de Identidad de género	66,6%	33,4%	100,0%

Sin embargo, al momento de poder ejercer el derecho a sufragar en el plebiscito de salida de la nueva Constitución, prácticamente todas los encuestados, un 99% dijo que estaba dispuesto a ir a votar.



**Si pudieras, ¿Irías a votar al plebiscito que aprueba o rechaza la nueva constitución?**

- Sí 99%
- No 1%

# CONCLUSIONES

## CONCLUSIONES POR COMPONENTE

### COMPONENTE CUALITATIVO

En cuanto al **componente cualitativo**, las dimensiones de análisis presentadas corresponden al despliegue secuencial derivado de la progresiva internalización por parte de los Estados a lo largo del tiempo, de los derechos humanos en distintas dimensiones. En cuanto a la dimensión de los **derechos civiles y políticos o de primera generación**, habría una simetría en los derechos presentados por los participantes en los Focus Groups, es decir, no detectamos una jerarquía clara entre los derechos relevados.

En la dimensión de **derechos básicos o de segunda generación**, los resultados de los Focus Groups revelaron una centralidad de la **educación, vivienda, salud y trabajo**. Es decir, estos cuatro derechos son relevados como muy importantes para los jóvenes, sobre todo por aquellos que ya están trabajando, estudiando o son independientes. Si mencionan también, temas como el urbanismo con perspectiva feminista, la importancia de vivir en comunidad y no solo tener vivienda digna. En educación se reconoce la importancia de la educación emocional.

En la dimensión de los **derechos valórico/sexuales, de ciudadanía, o de tercera generación, el derecho al medio ambiente y de reconocimiento a las diversidades étnicas y sexuales**, fueron los derechos que concitaron mayor consenso entre los participantes, un despliegue más extenso en las intervenciones y mayor número de referencias. En el presente informe, no solo se reconoce el derecho al medio ambiente, sino que se visibilizan las luchas por los territorios libres de contaminación, como lo son las zonas de sacrificio, por ejemplo, frente a poderes económicos como transnacionales, inmobiliarias y constructoras, que a juicio de los y las jóvenes amenazan a sus comunidades. Y también aparece la necesidad de la seguridad ciudadana como un potencial derecho a relevar y el derecho a la paz.

Los y las jóvenes están más sensibilizados con estos derechos: la factibilidad cierta de un rápido deterioro medioambiental, pero que no se entiende sin el acompañamiento de otros derechos, en especial educación y salud, que a nuestro juicio serían los pilares para que en su futuro laboral, los y las jóvenes tengan herramientas potenciadas en su capital cultural, para contribuir a revertir desde su propio campo laboral o de acción, las consecuencias de la crisis climática que constituye la preocupación más importante relevada en los Focus Groups.

Finalmente podemos señalar que las y los jóvenes se reconocen diversos en sus intereses y gustos por su extracción social, geográfica, cultural y de identi-

dad de género. De esta manera, los relatos aquí citados, dan cuenta ya no de “la” juventud en singular, sino de “las” juventudes, para aludir a la diversidad de preferencias y valoraciones que fueron visibilizadas en las dinámicas planteadas en los Focus Groups. Los perfiles de jóvenes pueden ser asociados a diversos intereses que configuran sus expectativas de reconocimiento y legitimidad. Los intereses asociados a las juventudes que pudimos detectar en los Focus Groups, en una primera aproximación, son, entre otros, juventudes en lucha y organización por la ampliación y reconocimiento de las diversidades sexuales y de género, juventudes comprometidas con las luchas medioambientales y juventudes vinculadas al desarrollo de las artes y la cultura en general.

De esta manera, futuras investigaciones podrían profundizar en los perfiles de juventudes que den cuenta de las complejidades y problemáticas de los y las jóvenes.

## **COMPONENTE CUANTITATIVO**

**En cuanto al componente cuantitativo**, se releva que el actual **proceso constituyente** es muy importante para los jóvenes, asimismo, los resultados de las encuestas online arrojaron a su vez, que los principales **principios o valores**, que deben estar en la nueva Constitución son “Ser un país solidario que respeta la dignidad humana y promueva el bien común”, **“Ser un país que reconoce el medio ambiente como base de la vida y la comunidad”** y **“Ser un país que se establece en la igualdad de género y respeto a la diversidad”**.

En cuanto a los **derechos** que las y los jóvenes consideran más importantes de acuerdo a su opinión, y que por consiguiente deben estar incorporados en la nueva Constitución, los más mencionados individualmente son **Derecho de la naturaleza y protección del medioambiente**, el **Derecho al respeto a la diversidad y la no discriminación de las personas**, y el **Derecho a la Educación**.

**A la vez, las triadas de derechos que concentran mayor frecuencia de selección fueron:**

- **Derechos a la educación, Derecho a la salud, Derecho a la vivienda**
- **Derecho al respeto a la diversidad y la no discriminación de las personas, Derecho a educación, Derecho a la salud.**

Es necesario señalar que gran parte de las respuestas fueron de los cortes etarios desde 18 a 29 años, es decir, de jóvenes que están construyendo su proyecto de vida, trabajan y/o estudian, y en un porcentaje visualizamos que viven independientes, y por lo tanto, tienen clara conciencia de su situación y la del resto de la sociedad. Fue más difícil visibilizar la opinión de la cohorte de niños y jóvenes de 14 a 17 años.

## CONCLUSIONES GENERALES

La principal conclusión que podemos relevar en los resultados de ambos instrumentos, es que hay un claro predominio de los y las jóvenes por los **Derechos valórico/sexuales y de ciudadanía, o de tercera generación**. Si bien es cierto, hay opiniones en los Focus Groups y en las respuestas a las encuestas, por los derechos de primera y segunda generación, a modo de explicación final, podemos señalar que generacionalmente los y las jóvenes deberían tender a sentirse identificados con los derechos de tercera generación, ya que les hacen más sentido o les son más propios a su cohorte.

El hecho de que un porcentaje no menor de jóvenes en los Focus Groups declare su ocupación en actividades vinculadas al arte y la cultura, revela que sus preocupaciones están enfocadas en un desarrollo humano integral. Reiteramos que no minimizan la defensa y promoción de los derechos referidos a las dos primeras generaciones, pero sentimos que tienen una visión más sistémica de la reivindicación de derechos, por ejemplo, el aumento de sueldo en el lugar de trabajo no es suficiente, sino va acompañado además de la protección legal contra la inequidad salarial, el acoso laboral y el acoso sexual, en contra de las mujeres.

De esta manera, los y las jóvenes, al ser considerados como sujetos de derecho, y tener pleno reconocimiento constitucional, tendrán un respaldo jurídico mayor, que aquel que tuvieron generaciones precedentes.

## ANEXO 1

En el caso de las transcripciones de los Cabildos se puede acceder a las mismas a través del siguiente link: <https://drive.google.com/drive/u/0/search?q=Alejandra%20Castro>

## ANEXO 2

En el caso de los datos procesados se puede acceder a través del link: <https://drive.google.com/drive/u/0/search?q=HOJA%20DE%20respuestas>

## TABLA DE FRECUENCIAS GENERALES

**¿Qué tan importante es para ti que como país hoy estemos escribiendo una nueva Constitución para Chile?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algo o poco importante	14	1,9	1,9	1,9
	Muy importante	714	97,0	97,0	98,9
	No es importante	8	1,1	1,1	100,0
	Total	736	100,0	100,0	

**Del siguiente listado, ¿Qué principio o valor es el que mejor te representa y que consideras debe estar en la nueva Constitución para Chile? (Elige 1)**

	Frecuencia	%	% Válido	Porcentaje acumulado
Ser un país solidario que respeta la dignidad humana y promueva el bien común	164	22,3	22,3	100,0
Ser un país que reconoce el medio ambiente como base de la vida y la comunidad	137	18,6	18,6	60,3
Ser un país que se establece en la igualdad de género y respeto a la diversidad	103	14,0	14,0	77,7
Ser un país democrático que promueve la participación ciudadana	94	12,8	12,8	12,8
Ser un país que promueva una justa y armónica integración de todos los sectores de la sociedad	85	11,5	11,5	41,7
Ser un país que incorpore y promueva el desarrollo cultural, tecnológico y la investigación científica	75	10,2	10,2	24,6
Ser un país que promueva el desarrollo de los territorios (Descentralización)	41	5,6	5,6	30,2



Ser un país que respeta y promueve los derechos de pueblos originarios	25	3,4	3,4	63,7
Ser un país honesto, que promueva la integridad de sus autoridades	12	1,6	1,6	14,4
Total	736	100,0	100,0	

**Para ti, ¿Qué derechos son los más importantes que tienen que estar presentes en la nueva Constitución? (Elije 3 opciones)**

Base: 736 respuestas

Derecho	%	N
Derecho de la naturaleza y protección del medioambiente	17,44	385
Derecho al respeto a la diversidad y la no discriminación de las personas	10,55	233
Derecho a la participación ciudadana y a votar en las decisiones importantes del país	5,71	126
Derechos de las mujeres	8,70	192
Derecho a la identidad de género y disidencias sexuales	8,20	181
Derecho de los migrantes	1,68	37
Derecho de los pueblos originarios y la diversidad cultural	6,07	134
Derechos humanos	8,97	198
Derecho a educación	10,24	226
Derecho a la salud	10,01	221
Derecho a la vivienda	3,76	83
Derecho al trabajo	0,91	20
Derecho de igualdad ante la ley	2,81	62
Derecho a la seguridad y a vivir sin miedo	2,99	66
Derecho a la recreación y el tiempo libre	1,99	44

**En Chile actualmente sólo pueden votar en elecciones de autoridades y plebiscitos las personas desde los 18 años ¿Piensas que los adolescentes (entre 14 y 17 años) debieran tener derecho a votar en las decisiones importantes para el país?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	490	66,6	66,6	66,6
	No	246	33,4	33,4	100,0
	Total	736	100,0	100,0	

**Si pudieras ¿Irá a votar al plebiscito que aprueba o rechaza la nueva constitución?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	725	98,5	98,5	98,5
	No	11	1,5	1,5	100,0
	Total	736	100,0	100,0	

### Edad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	24 a 29 años	300	40,8	40,8	40,8
	Entre 14 a 17 años	128	17,4	17,4	58,2
	Entre 18 a 23	308	41,8	41,8	100,0
	Total	736	100,0	100,0	

### Identidad de género

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Femenino	388	52,7	52,7	52,7
	Masculino	251	34,1	34,1	86,8
	No binarie	81	11,0	11,0	97,8
	Otro	16	2,2	2,2	100,0
	Total	736	100,0	100,0	

## Región

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Antofagasta	120	16,3	16,3	16,3
	Araucanía	5	,7	,7	17,0
	Arica	1	,1	,1	17,1
	Atacama	2	,3	,3	17,4
	Aysén	1	,1	,1	17,5
	Bío Bío	89	12,1	12,1	29,6
	Coquimbo	3	,4	,4	30,0
	Los Lagos	117	15,9	15,9	45,9
	Los Ríos	5	,7	,7	46,6
	Magallanes	1	,1	,1	46,7
	Maule	13	1,8	1,8	48,5
	Metropolitana	255	34,6	34,6	83,2
	Ñuble	5	,7	,7	83,8
	O´Higgins	10	1,4	1,4	85,2
	Tarapacá	3	,4	,4	85,6
	Valparaíso	106	14,4	14,4	100,0
	Total	736	100,0	100,0	

# BIBLIOGRAFÍA

BCN, ley 21.430

Coprede (2011): Derechos Humanos, Niñez y Juventud. Guatemala.

Guillermo R. Ferrón (2011). *Globalización, Democracia y Valores Postmateriales*. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Hernandez Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, Pilar (1997). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill, México

<https://www.diarioconstitucional.cl/temas-civicos/derechos-de-primera-segunda-y-tercera-generacion/>

Truffelo, P. (2021): *Consagración constitucional de derechos de niños, niñas y adolescentes Casos de Chile, Argentina y Perú*. Santiago de Chile. Biblioteca del Congreso Nacional.



APOYO  
INSTITUCIONAL

